

República de Colombia
Rama Judicial



Distrito Judicial Administrativo de Sucre
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo

Sincelejo, veinticuatro (24) de mayo de dos mil trece (2013)

Referencia: Acción de Tutela

Radicado No: 700013333006–2013–00088–00

Demandante: José Alfredo Luna Chajín

Demandado: Comandante del Distrito Militar No. 11 de Sincelejo

Asunto: Auto que concede impugnación contra el fallo de tutela.

Por ser procedente y por haber sido presentada oportunamente por quien está legitimado para hacerlo (*fl. 59*), de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991:

Se concede la impugnación presentada por el demandado, en contra del fallo de primera instancia proferido dentro del presente expediente el 15 de mayo de 2013 (*fls. 46-59*). En consecuencia, remítase el expediente de tutela al H. Tribunal Administrativo de Sucre, para lo de su competencia.

Mary Rosa Pérez Herrera
Jueza